

JORGE CESARSKY, CONDENADO A CINCO AÑOS DE PRISION

La sección primera de lo Penal de la Audiencia Nacional ha condenado a Jorge Cesarsky Goldstein a cinco años y seis meses de prisión y a seis meses de arresto como autor de un delito de terrorismo y otro de tenencia ilícita de armas con agravante de reiteración.

La condena judicial de Jorge Cesarsky está relacionada con el asesinato del joven de diecinueve años Arturo Ruiz García ocurrido durante una manifestación pro-amnistía que hubo en Madrid el 23 de enero de 1977. El presunto autor del hecho —según la sentencia— fue José Ignacio Fernández Guaza, quien en aquella manifestación se declaró públicamente guerrillero de Cristo Rey, y que utilizó una pistola semiautomática que arrebató al señor Cesarsky. Fernández Guaza, alias «El Posturas», está actualmente procesado y declarado rebelde y, según algunas versiones se encuentra en la Argentina.